

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 047-2019 CF/ FCE

Bellavista, 19 de marzo del 2019

VISTO:

El **Oficio N°06-2019-CD-DEPE**, presentado por el Director de la Escuela Profesional del Economía, donde solicita la adecuación curricular de la alumna **SALDAÑA-UTRILLA-ABIGAIL ASHLIN** con código N°**1312120751**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2012** de las asignaturas aprobadas.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 63-2016-CU de fecha 03 de junio del 2016, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía; en el cual se encuentra el Cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 2012 a las asignaturas del Plan de Estudios 2016. El Plan de Estudios 2016 de la FCE se implementó a partir del semestre académico 2017A.

Que existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 2012, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2012.

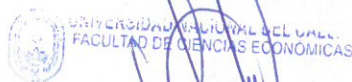
Que, asimismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 2012, pero que solo pueden egresar en el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el **Dictamen N° 05-AC-2019-DEPE/FCE**, presentado por el Director de la Escuela Profesional del Economía, donde solicita la convalidación de la alumna **SALDAÑA-UTRILLA-ABIGAIL ASHLIN** con código N° 1312120751, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del día 18 de marzo del 2019 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

APROBAR la Adecuación Curricular del estudiante, **SALDAÑA-UTRILLA-ABIGAIL ASHLIN** con código N° **1312120751**, del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2012**; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.



Dr. PABLO MARIO TORRES PARRILUCEA
DECAN

CURRÍCULA 2016

Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter
1	Tesis II	12	4	IX	O
2	Ciencia Política	19	3	IX	O
3	Formulación y Eval. De Proy. De Exportación	14	3	IX	O
TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS			03		

CURRÍCULA 2012

Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter
1	Tesis II	-	4	IXI	O
2	Ciencia Política	-	3	IX	O
3	Formulación y Eval. De Proyectos de Export.	-	3	IX	E
TOTAL CREDITOS			03		

ESTUDIANTE: SALADAÑA UTRILLA, ABIGAIL ASHLIN